

**Informe sobre el seguimiento a la producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones en 2024.**

**Mayo, 2024**



## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>III.</b>	<b>Marco jurídico.....</b>	<b>4</b>
<b>IV.</b>	<b>Objetivo.....</b>	<b>5</b>
<b>V.</b>	<b>Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL .....</b>	<b>5</b>
<b>VI.</b>	<b>Producción de la documentación electoral .....</b>	<b>6</b>
	<b>VI.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral .....</b>	<b>13</b>
<b>VII.</b>	<b>Producción de los materiales electorales.....</b>	<b>16</b>
	<b>VII.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales .....</b>	<b>17</b>
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>IX.</b>	<b>Líneas de acción. ....</b>	<b>22</b>

## I. Glosario.

DEDE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INSTITUTO/INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
RE	Reglamento de Elecciones
SISTEMA	Sistema de documentos y Materiales Electorales OPL
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los OPL

## **II. Presentación**

El Reglamento de Elecciones (RE) establece los criterios generales para la aprobación, adjudicación y producción de la documentación y los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL); asimismo, considera la verificación del Instituto Nacional Electoral (INSTITUTO) a éstos, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con respecto a las adquisiciones y supervisión de la producción de los diferentes insumos que requieren.

El presente Informe da cuenta del seguimiento y acompañamiento realizados por la DEOE, a través de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), a los trabajos de supervisión de la producción de los documentos y materiales electorales de los OPL que tienen elecciones locales ordinarias en 2024, así como la carga de información a través del Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL (SISTEMA), con corte al 13 de mayo de 2024.

## **III. Marco jurídico**

El seguimiento a la producción de la documentación y materiales electorales, así como la presentación de este Informe, tienen su sustento en los siguientes mandatos legales:

Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establecen que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el INSTITUTO tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y g), de la LGIPE señala que corresponde a los OPL aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, formatos y criterios que establezca el INSTITUTO, así como imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto se emitan.

El artículo 216, numeral 1, incisos a) y b) de la LGIPE, menciona que esta ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que éstos deben elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas una vez que se proceda a su destrucción; y que las boletas electorales deben elaborarse utilizando los mecanismos de control que apruebe el INSTITUTO.

El Capítulo VIII del RE, denominado *Documentación y Materiales Electorales*, en su artículo 149, numerales 4 y 5, señala que la DEOE será la responsable de establecer las características, condiciones, mecanismos y procedimientos de los diseños, elaboración, impresión, producción, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales para las elecciones federales y locales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1; siendo también la responsable de la revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los materiales electorales para las elecciones federales y locales, de lo cual deberá informar periódicamente a la comisión correspondiente.

El artículo 162 del mismo ordenamiento dispone que la DEOE deberá llevar a cabo dos supervisiones a los OPL respecto de los procedimientos de impresión y producción de la documentación y materiales electorales; la primera, al inicio de la producción, y la segunda, cuando la producción tenga un avance entre el 50% y el 75%.

Por su parte, en el anexo 4.1 del RE, apartados A y B, se establecen los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, respectivamente, que deben ser atendidos por el INSTITUTO y los OPL en su elaboración.

#### **IV. Objetivo**

Presentar los avances en el seguimiento realizado por el INSTITUTO, a través de la DEOE, a la producción de documentos y materiales electorales de los 32 OPL que tendrán elecciones locales el 2 junio de 2024.

#### **V. Sistema de Seguimiento de Documentos y Materiales Electorales OPL**

El RE establece que, una vez que los OPL recibieron la validación –por parte de la DEOE– de los diseños, modelos y especificaciones técnicas de sus documentos y materiales electorales, deben presentarlos a sus Consejos Generales para que sean aprobados, y estar en condiciones de iniciar la etapa de adquisición que definan y con ello, programar el inicio de la producción y seguimiento correspondiente.

La herramienta informática con que cuenta la DEOE para dar seguimiento al proceso de adjudicación y producción de la documentación y materiales electorales es el *Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL (SISTEMA)*.

El SISTEMA consta de cuatro módulos principales:

1. **Revisión.** En este módulo se realiza la captura y validación de los Formatos Únicos (FU) mediante sus dos apartados.
  - **Carga:** en donde los OPL suben al SISTEMA los archivos electrónicos de sus FU.
  - **Validación:** en donde las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y la DEOE revisan y validan los FU personalizados por los OPL.
2. **Aprobación.** En este módulo el OPL captura información sobre la sesión de su Consejo en la cual se aprueba la documentación y los materiales; asimismo, carga los Acuerdos correspondientes.
3. **Adjudicación.** En este módulo se carga información referente a la adjudicación de la producción de la documentación y los materiales electorales, así como de las empresas adjudicadas.
4. **Producción.** En este módulo se registran los avances de producción, que se divide en dos apartados.
  - **Seguimiento:** destinado al seguimiento de la producción, que se verifica mediante porcentajes de cumplimiento a la fecha del día corriente.
  - **Verificaciones:** para el registro de información sobre las visitas de verificación que hace la DEOE a las instalaciones del proveedor del OPL, donde éste debe supervisar la producción de documentos y materiales.

Para tener mayor control sobre los avances de la producción, y ofrecer información oportuna a las autoridades superiores del INSTITUTO para la toma de decisiones, se incluye un tablero en la siguiente liga:

<https://cutt.ly/xwVjSYTZ>

Este tablero contiene información sobre los avances de producción de los documentos y materiales electorales, registrados por los 32 OPL.

## VI. Producción de la documentación electoral

De acuerdo con los datos registrados en el SISTEMA, se presentan avances en la producción de la documentación electoral de OPL. La información se muestra en el Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Porcentaje de avance en la producción de la documentación electoral de los OPL**

Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
<b>Aguascalientes</b>	AYUNTAMIENTO	18,851,135	18,851,003	100 %
	COMÚN	133,105	133,105	100 %
	DIPUTACIONES LOCALES	31,826,976	31,826,904	100 %
	VA	3,560	3,560	100 %
	<b>TOTAL</b>	<b>50,814,776</b>	<b>50,814,572</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Baja California</b>	AYUNTAMIENTO	6,962,441	6,916,365	99.34 %
	COMÚN	148,996	118,170	79.31 %
	DIPUTACIONES LOCALES	13,882,315	10,389,616	74.84 %
	VA	1,316	1,316	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>20,995,068</b>	<b>17,425,467</b>	<b>83.00 %</b>
<b>Baja California Sur</b>	AYUNTAMIENTO	2,077,198	8,086	0.39 %
	COMÚN	2,382	2,340	98.24 %
	DIPUTACIONES LOCALES	1,390,868	13,862	1.00 %
	VA	994	994	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>3,471,442</b>	<b>25,282</b>	<b>0.73 %</b>
<b>Campeche</b>	AYUNTAMIENTO	1,678,052	94,046	5.60 %
	COMÚN	52,932	50,104	94.66 %
	DIPUTACIONES LOCALES	1,662,313	78,320	4.71 %
	OTRA ELECCIÓN	355,480	11,752	3.31 %
	VA	343	343	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>3,749,120</b>	<b>234,565</b>	<b>6.26 %</b>
<b>Chiapas</b>	AYUNTAMIENTO	51,437,400	51,430,488	99.99 %
	COMÚN	501,063	501,063	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	77,858,682	77,858,682	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	26,058,262	26,058,262	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO (VOTOMEX)	2,148	2,148	100.00 %
	VA	24,643	24,643	100.00 %
	VPPP	6,409	6,409	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>155,888,607</b>	<b>155,881,695</b>	<b>99.99 %</b>
<b>Chihuahua</b>	AYUNTAMIENTO	6,764,186	6,683,584	98.81 %
	COMÚN	90,507	65,703	72.59 %
	DIPUTACIONES LOCALES	6,764,441	6,671,787	98.63 %
	OTRA ELECCIÓN	6,746,478	6,665,871	98.81 %
	VA	1,833	1,833	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>20,367,445</b>	<b>20,088,778</b>	<b>98.63 %</b>

Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
<b>Ciudad De México</b>	AYUNTAMIENTO	33,572,750	8,457,421	25.19 %
	COMÚN	178,131	29,880	16.77 %
	DIPUTACIONES LOCALES	25,305,905	2,703,264	10.68 %
	DIPUTACIONES LOCALES (VOTOMEX)	26,864	26,864	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	16,981,788	5,169,052	30.44 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO (VOTOMEX)	18,072	18,072	100.00 %
	VA	6,038	6,038	100.00 %
	VOTO CON URNA ELECTRÓNICA	1,1888	0	0.00 %
	VPPP	15,971	15,971	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>76,106,707</b>	<b>16,426,562</b>	<b>21.58 %</b>
<b>Coahuila</b>	AYUNTAMIENTO	10,405,893	10,405,893	100.00 %
	COMÚN	142,490	142,490	100.00 %
	VA	1,635	1,635	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>10,550,018</b>	<b>10,550,018</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Colima</b>	AYUNTAMIENTO	2,152,127	0	0.00 %
	COMÚN	29,307	11,723	40.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	2,157,069	23,240	1.08 %
	VA	708	708	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>4,339,211</b>	<b>35671</b>	<b>0.82 %</b>
<b>Durango</b>	COMÚN	113,558	113,558	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	3,111,652	3,110,452	99.96 %
	VA	1,419	1,419	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>3,226,629</b>	<b>3,225,429</b>	<b>99.96 %</b>
<b>Guanajuato</b>	AYUNTAMIENTO	20,202,513	16,153,473	79.96 %
	COMÚN	339,166	304,656	89.83 %
	DIPUTACIONES LOCALES	15,211,183	76,625	0.50 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	41,159,556	41,159,555	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO(VOTOMEX)	7,803	7,803	100.00 %
	VA	3,115	2,791	89.60 %
	<b>TOTAL</b>	<b>76,923,336</b>	<b>57,704,903</b>	<b>75.02 %</b>
<b>Guerrero</b>	AYUNTAMIENTO	8,918,208	74,170	0.83 %
	COMÚN	121,172	45,378	37.45 %
	DIPUTACIONES LOCALES	6,087,130	74,170	1.22 %
	VA	2,760	2,760	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>15,129,270</b>	<b>196,478</b>	<b>1.30 %</b>
<b>Hidalgo</b>	AYUNTAMIENTO	6,980,265	21,250	0.30 %



Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
	COMÚN	114,067	88,273	77.39 %
	DIPUTACIONES LOCALES	6,963,515	16,988	0.24 %
	VA	1,415	1,012	71.52 %
	VPPP	5,132	4,912	95.71 %
	<b>TOTAL</b>	<b>14,064,394</b>	<b>132,435</b>	<b>0.94 %</b>
<b>Jalisco</b>	AYUNTAMIENTO	14,551,180	114,406	0.79 %
	COMÚN	353,818	168,350	47.58 %
	DIPUTACIONES LOCALES	28,874,118	11,711,962	40.56 %
	DIPUTACIONES LOCALES (VOTOMEX)	17,707	17,707	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	71,380,712	57,043,194	79.91 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO (VOTOMEX)	11,958	11,958	100.00 %
	VA	0	0	0.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>115,189,493</b>	<b>69,067,577</b>	<b>59.96 %</b>
<b>México</b>	AYUNTAMIENTO	84,104,562	7,825,361	9.30 %
	COMÚN	310,646	113,376	36.50 %
	DIPUTACIONES LOCALES	139,817,972	76,161,216	54.47 %
	DIPUTACIONES LOCALES (VOTOMEX)	5,713	5,713	100.00 %
	VA	3,610	3,610	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>224,242,503</b>	<b>84,109,276</b>	<b>37.51 %</b>
<b>Michoacán</b>	AYUNTAMIENTO	8,379,788	257,548	3.07 %
	COMÚN	186,159	164,193	88.20 %
	DIPUTACIONES LOCALES	8,438,360	284,820	3.38 %
	VA	4,506	3,642	80.83 %
	<b>TOTAL</b>	<b>17,008,813</b>	<b>710,203</b>	<b>4.18 %</b>
<b>Morelos</b>	AYUNTAMIENTO	65,598	65,598	100.00 %
	COMÚN	63,700	48,100	75.51 %
	DIPUTACIONES LOCALES	52,696	52,696	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	3,125,020	74,342	2.38 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO (VOTOMEX)	3,114	3,114	100.00 %
	VA	0	0	0.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>3,310,128</b>	<b>243,850</b>	<b>7.37 %</b>
<b>Nayarit</b>	AYUNTAMIENTO	2,097,581	2,066,896	98.54 %
	COMÚN	33,730	5,682	16.85 %
	DIPUTACIONES LOCALES	3,119,779	3,089,064	99.02 %
	OTRA ELECCIÓN	2,086,549	1,724,776	82.66 %
	VA	2,277	2,277	100.00 %

Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
	<b>TOTAL</b>	<b>7,339,916</b>	<b>6,888,695</b>	<b>93.85 %</b>
<b>Nuevo León</b>	AYUNTAMIENTO	19,397,080	11,112,432	57.29 %
	COMÚN	162,632	72,500	44.58 %
	DIPUTACIONES LOCALES	29,008,510	28,899,430	99.62 %
	VA	3,516	2,036	57.91 %
	VOTO CON URNA ELECTRÓNICA	0	0	0.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>48,571,738</b>	<b>40,086,398</b>	<b>82.53 %</b>
<b>Oaxaca</b>	AYUNTAMIENTO	0	0	0.00 %
	COMÚN	0	0	0.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	0	0	0.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES (VOTOMEX)	4,982	4,982	100.00 %
	VA	1,201	948	78.93 %
	<b>TOTAL</b>	<b>6,183</b>	<b>5,930</b>	<b>95.9 %</b>
<b>Puebla</b>	AYUNTAMIENTO	166,000	76,500	46.08 %
	COMÚN	179,742	18,332	10.20 %
	DIPUTACIONES LOCALES	37,750,556	28,868,180	76.47 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	12,692,496	12,692,496	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO (VOTOMEX)	17,522	17,522	100.00 %
	VA	4,980	4,980	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>50,811,296</b>	<b>41,678,010</b>	<b>82.03 %</b>
<b>Querétaro</b>	AYUNTAMIENTO	6,194,529	22,755	0.37 %
	COMÚN	37,271	4,079	10.94 %
	DIPUTACIONES LOCALES	4,144,502	22,755	0.55 %
	VA	1,864	1,864	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>10,378,166</b>	<b>51,453</b>	<b>0.50 %</b>
<b>Quintana Roo</b>	AYUNTAMIENTO	12,554,049	12,554,042	100.00 %
	COMÚN	149,090	149,088	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	18,767,255	18,763,288	99.98 %
	VA	2,486	2,486	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>31,472,880</b>	<b>31,468,904</b>	<b>99.99 %</b>
<b>San Luis Potosí</b>	AYUNTAMIENTO	7,503,440	40,060	0.53 %
	COMÚN	112,554	59,320	52.70 %
	DIPUTACIONES LOCALES	5,027,020	32,060	0.64 %
	VA	3,158	0	0.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>12,646,172</b>	<b>131,440</b>	<b>1.04 %</b>
<b>Sinaloa</b>	AYUNTAMIENTO	75,610	75,610	100.00 %
	COMÚN	22,234	22,234	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	86,400	86,400	100.00 %

Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
	VA	1,750	1,750	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>185,994</b>	<b>185,994</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Sonora</b>	AYUNTAMIENTO	7,548,791	54,716	0.72 %
	COMÚN	15,600	15,600	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	7,543,560	54,658	0.72 %
	VA	2,123	2,123	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>15,110,074</b>	<b>127,097</b>	<b>0.84 %</b>
<b>Tabasco</b>	AYUNTAMIENTO	5,998,466	45,440	0.76 %
	COMÚN	77,876	19,907	25.56 %
	DIPUTACIONES LOCALES	5,998,112	45,448	0.76 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	5,995,996	45,408	0.76 %
	VA	1,516	1,516	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>18,071,966</b>	<b>157,719</b>	<b>0.87 %</b>
<b>Tamaulipas</b>	AYUNTAMIENTO	40,269	0	0.00 %
	COMÚN	26,158	0	0.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	55,350	0	0.00 %
	VA	576	0	0.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>122,353</b>	<b>0</b>	<b>0.00 %</b>
<b>Tlaxcala</b>	AYUNTAMIENTO	6,750,057	19,635	0.29 %
	COMÚN	97,232	43,646	44.89 %
	DIPUTACIONES LOCALES	10,116,325	10,015,507	99.00 %
	OTRA ELECCIÓN	4,329,990	11,694	0.27 %
	VA	6,483	3,345	51.60 %
	<b>TOTAL</b>	<b>21,300,087</b>	<b>10,093,827</b>	<b>47.39 %</b>
<b>Veracruz</b>	COMÚN	1,106,694	1,106,694	100.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	78,086,274	78,086,274	100.00 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	103,872,834	103,872,834	100.00 %
	VA	5,855	5,855	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>183,071,657</b>	<b>183,071,657</b>	<b>100.00 %</b>
<b>Yucatán</b>	AYUNTAMIENTO	3,878,220	22,030	0.57 %
	COMÚN	58,960	0	0.00 %
	DIPUTACIONES LOCALES	3,875,430	25,035	0.65 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO	3,875,376	21,930	0.57 %
	GUBERNATURA O JEFATURA DE GOBIERNO(VOTOMEX)	1,524	74	4.86 %
	VA	1,336	1,336	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>11,690,846</b>	<b>70,405</b>	<b>0.60 %</b>
<b>Zacatecas</b>	AYUNTAMIENTO	50,131	50,131	100.00 %
	COMÚN	9,533	9,309	97.65 %

Entidad	Tipo de documentación	Cantidad por producir	Cantidad producida	Avance en %
	DIPUTACIONES LOCALES	33,364	33,364	100.00 %
	VA	393	393	100.00 %
	<b>TOTAL</b>	<b>93,421</b>	<b>93,197</b>	<b>99.76 %</b>

**Fuente:** Elaborado por la DEOE con información obtenida del Tablero Fase de Producción de Documentos (última actualización 13/05/2024), alimentado con la información capturada por los OPL en el SISTEMA.

De acuerdo con los datos capturados en el SISTEMA y reflejados en los tableros con fechas de corte al 13 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, cuatro de los 32 OPL han concluido con su producción: Aguascalientes, Coahuila, Sinaloa y Veracruz.

Muy próximos a concluir su producción se encuentran seis OPL: Chiapas, Chihuahua, Durango, Nayarit, Quintana Roo y Zacatecas, los cuales reportan avances que van del 93.8% al 99.9%.

Cuatro de los OPL presentan un avance importante, en el rango del 47.3% al 82.9%, que son Baja California, Guanajuato, Puebla y Tlaxcala, de los cuales el OPL de Puebla es el que reporta el mayor porcentaje de avance.

Por su parte, los OPL de las entidades de Ciudad de México y Estado de México presentan un avance del 21.5% y 37.5%, respectivamente.

En el caso de los OPL de las entidades de Jalisco, Nuevo León y Morelos, los avances calculados conforme la información del SISTEMA son 59.9%, 82.9% y 7.3%, respectivamente; no obstante, el primero y el tercero tienen pendiente capturar en SISTEMA la cantidad de documentos de VA a producir; mientras que el segundo, no ha capturado los correspondientes a la prueba piloto de urna electrónica. Por lo anterior, el dato de porcentaje de estos tres OPL es aproximado.

Similar es el caso del OPL Oaxaca, el cual presenta un promedio de avance de 95%; sin embargo, este dato atañe únicamente a la producción de los documentos de diputaciones para VOTOMEX y VA, ya que no ha capturado el dato de cantidad de producción en los rubros de Ayuntamiento, Documentación Común y Diputaciones Locales.

Por su parte, las entidades de Campeche, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí presentan avances del 1 al 6.2 por ciento.

De las entidades restantes, ocho OPL reportan un avance comprendido entre el 0% y 0.94%, que son Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

En el caso de Tamaulipas, que es la única entidad que se reporta en ceros, se logró contactar con la persona encargada de supervisar la producción, quien informó que ya tienen impresas todas las boletas de ayuntamiento y diputaciones locales.

Debido a que la información de 15 entidades federativas reflejaba avances inferiores al 50% en su producción (información que no era congruente con la recabada durante las visitas de verificación realizadas por la DEOE), con apoyo de la UTVOPL se envió el oficio INE/DEOE/1449/2024 a los OPL, en el que se les solicitó informar el porcentaje real de progreso, tras lo cual se confirmó que no habían actualizado su información en el SISTEMA.

Además, personal de la DEOE ha dado seguimiento de su avance durante las visitas de verificación de la supervisión que hacen los OPL durante la producción de sus documentos electorales. Asimismo, se mantiene comunicación y, en su caso, retroalimentación, con los OPL que tienen un mayor retraso en la producción como es el caso de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Sonora.

Los OPL que tienen programada una fecha de entrega más tardía son Oaxaca y Sonora, con fecha al 23 de mayo.

### VI.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de la documentación electoral

Al corte del 13 de mayo de 2024, la DEOE ha realizado 76 visitas de verificación de la supervisión de los OPL a la producción de sus documentos electorales para las elecciones locales de 2024; los datos correspondientes se presentan en el Cuadro 2.

**Cuadro 2**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Número de visitas de verificación de la supervisión de los OPL**

OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
Aguascalientes	11/04/2024	4	Talleres Gráficos de México	11/04/2024
			del Estado de Aguascalientes	22/04/2024
			Formas Finas y Materiales	30/04/2024
			S.A. de C.V.	06/05/2024
Baja California	10/04/2024	2	MOVA Printing Solutions S.A. de C.V.	05/04/2024 03/05/2024
Baja California Sur	27/02/2024	4	Talleres Gráficos de México	14/03/2024
				22/04/2024
				02/05/2024
				06/05/2024
Campeche	05/04/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	02/05/2024

OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
				09/05/2024
Ciudad de México	09/04/2024	2	Talleres Gráficos de México	16/04/2024 18/04/2024
Coahuila	19/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024 25/04/2024
Colima	05/04/2024	3	Talleres Gráficos de México	05/04/2024 29/04/2024 08/05/2024
Chiapas	27/02/2024	4	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	27/02/2024 08/04/2024 11/04/2024 02/05/2024
Chihuahua	18/03/2024	2	Talleres Gráficos de México	10/04/2024 30/04/2024
Durango	25/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	22/03/2024 12/04/2024
Guanajuato	24/04/2024	1	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	30/04/2024
Guerrero	10/04/2024	2	Talleres Gráficos de México	19/04/2024 29/04/2024
Hidalgo	- - - -	2	Talleres Gráficos de México	29/04/2024 08/05/2024
Jalisco	25/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	24/04/2024 08/05/2024
México	12/04/2024	3	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	19/04/2024 26/04/2024 09/05/2024
Michoacán	21/04/2024	2	Talleres Gráficos de México	14/03/2024 07/05/2024
Morelos	15/04/2024	1	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024
Nayarit	29/02/2024	2	Corporativo ZEG Formas Inteligentes	07/03/2024 08/03/2024
Nuevo León	- - - -	3	Talleres Gráficos de México	19/04/2024 07/05/2024 08/05/2024
Oaxaca	17/04/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	24/04/2024 30/04/2024
Puebla	5/03/2024	2	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	14/03/2024 08/05/2024
Querétaro	07/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	03/05/2024 07/05/2024
Quintana Roo	24/04/2024	3	Litho Formas S.A. de C.V.	18/04/2024 02/05/2024 08/05/2024
San Luis Potosí	08/04/2024	2	Litho Formas S.A de C.V. LSC Communication Campizzo	07/05/2024 08/05/2024

OPL	Fecha de inicio de producción	Total de visitas	Proveedor	Fecha de las visitas
			Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	
Sinaloa	08/04/2024	4	Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	12/04/2024 13/04/2024 02/05/2024 03/05/2024
Sonora	19/01/2024	1	Formas finas y materiales, S.A de C.V. Formas Finas Fernando Fernández, S.A de C.V	30/04/2024
Tabasco	10/04/2024	3	Talleres Gráficos de México	14/04/2024 18/04/2024 09/05/2024
Tamaulipas	26/04/2024	2	Talleres Gráficos de México	23/04/2024 08/05/2024
Tlaxcala	13/02/2024	2	Formas Inteligentes S.A. de C.V.	13/02/2024 02/05/2024
Veracruz	13/03/2024	3	Litho Formas S.A. de C.V.	13/03/2024 09/04/2024 30/04/2024
Yucatán	01/03/2024	3	Comercializadora JVLY, S.A. de C.V. Graficas Corona J.E. S.A. de C.V.	08/04/2024 14/04/2024 15/04/2024
Zacatecas	13/03/2024	2	Litho Formas S.A. de C.V.	05/04/2024 08/05/2024

Cabe mencionar que para las visitas de verificación de la producción de los documentos de algunos OPL que adjudicaron su documentación a proveedores que se encuentran fuera de Ciudad de México y Estado de México, se solicitó el apoyo de las JLE de las entidades donde se encuentran los impresores; este es el caso de los OPL de Baja California y Aguascalientes,

En el caso del OPL de Baja California, cuya documentación electoral se está imprimiendo en la empresa MOVA Solutions Printing Solutions, S.A. de C.V., se solicitó el apoyo de la JLE de Guadalajara, Jalisco. En el caso del OPL de Aguascalientes, se solicitó el apoyo de la JLE de esta entidad, ya que el OPL adjudicó sus documentos al proveedor denominado Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.

Asimismo, se solicitó el apoyo de las JLE de Querétaro para realizar la visita de verificación al OPL de San Luis Potosí, y de la de Nuevo León para las del OPL de Guanajuato y de Nayarit.

## VII. Producción de los materiales electorales.

De acuerdo con la información capturada por los OPL en el SISTEMA, en el Cuadro 3 se muestran los periodos programados para la producción de los materiales electorales, así como el porcentaje de avance.

**Cuadro 3**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Periodos programados para la producción de materiales electorales OPL y avance**

OPL	Fecha de inicio programada	Fecha de término programada	Avance en la producción
Aguascalientes	26/03/2024	01/04/2024	84 %
Baja California	06-04-2024	17-04-2024	100 %
Baja California Sur	18-03-2024	11-04-2024	9 %
Campeche	23-03-2024	01-04-2024	100 %
Coahuila	03-03-2024	11-03-2024	100 %
Colima	29-04-2024	12-05-2024	100 %
Chiapas	08-03-2024	20-03-2024	100 %
Chihuahua	07-03-2024	15-04-2024	100 %
Ciudad de México	24-09-2023	25-09-2023	100 %
Durango	27-03-2024	09-04-2024	100 %
Guanajuato	03-03-2024	15-03-2024	77 %
Guerrero	07-04-2024	21-04-2024	69 %
Hidalgo	28-03-2024	05-04-2024	67 %
Jalisco	11-03-2024	10-05-2024	81 %
Estado de México	26-01-2024	22-02-2024	100 %
Michoacán de Ocampo	02-02-2024	31-03-2024	86 %
Morelos	15-04-2024	21-04-2024	100 %
Nayarit	06-03-2024	12-03-2024	100 %
Nuevo León	28-02-2024	31-03-2024	100 %
Oaxaca	12-04-2024	30-04-2024	77 %
Puebla	04-03-2024	19-04-2024	100 %
Querétaro	26-02-2024	13-03-2024	100 %



OPL	Fecha de inicio programada	Fecha de término programada	Avance en la producción
Quintana Roo	10-04-2024	05-05-2024	100 %
San Luis Potosí	10-02-2024	15-04-2024	100 %
Sinaloa	12-04-2024	05-05-2024	76 %
Sonora	18-01-2024	15-02-2024	100 %
Tabasco	01-03-2024	31-03-2024	57 %
Tamaulipas	20-11-2023	17-01-2024	100 %
Tlaxcala	01-03-2024	14-03-2024	100 %
Veracruz	16-03-2024	27-04-2024	98 %
Yucatán	01-03-2024	15-03-2024	100 %
Zacatecas	25-03-2024	15-04-2024	98 %

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información capturada por los OPL en el *SISTEMA*.

Para observar el avance de la producción de los materiales electorales de los OPL, se llevó un registro en un tablero el cual se puede encontrar en la siguiente liga:

<https://cutt.ly/xwVjSYTZ>

De acuerdo con la información capturada por el OPL de Baja California Sur en el SISTEMA, la producción de sus materiales electorales presenta un avance de 9%. Sin embargo, con base en la información proporcionada por Talleres Gráficos de México –proveedor al que el OPL adjudicó la producción– a la fecha del corte se calcula un avance del 40%, por lo que se solicitó al OPL realizar el ajuste en el SISTEMA.

### **VII.1 Visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales**

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 162 del RE, personal de la DEDE se coordinó con las áreas de organización electoral de los OPL para llevar a cabo las visitas de verificación a la supervisión de la producción de los materiales electorales para las elecciones locales.

Cabe señalar que, con el propósito de brindar un mejor acompañamiento y ampliar el proceso de verificación, al 13 de mayo se han realizado un total de 135 visitas para

verificar la supervisión de la producción de los materiales electorales por parte de los OPL de las 32 entidades, de acuerdo con lo que se presenta en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**Proceso Electoral Local 2024**  
**Visitas de verificación de supervisión de producción de materiales electorales OPL**

Cons.	OPL	Total de visitar realizadas	Fechas de las visitas
1	Aguascalientes	2	16/04/2024 06/05/2024
2	Baja California	2	03/04/2024 30/04/2024
3	Baja California Sur	3	25/04/2024 26/04/2024 29/04/2024
4	Campeche	2	12/04/2024 14/04/2024
5	Coahuila de Zaragoza	3	14/03/2024 16/03/2024 20/03/2024
6	Colima	5	29/04/2024 30/04/2024 02/05/2024 03/05/2024 06/05/2024
7	Chiapas	9	09/04/2024 11/04/2024 12/04/2024 16/04/2024 17/04/2024 18/04/2024 19/04/2024 22/04/2024 23/04/2024
8	Chihuahua	4	16/04/2024 17/04/2024 18/04/2024 19/04/2024
9	Ciudad de México	2	18/09/2023 20/09/2023
10	Durango	3	25/03/2024 09/04/2024 13/04/2024
11	Guanajuato	8	04/03/2024 05/03/2024 06/03/2024 07/03/2024 12/03/2024 08/04/2024 11/04/2024 12/04/2024

Cons.	OPL	Total de visitar realizadas	Fechas de las visitas
12	Guerrero	7	10/04/2024 19/04/2024 20/04/2024 22/04/2024 23/04/2024 25/04/2024 26/04/2024
13	Hidalgo	5	03/04/2024 04/04/2024 05/04/2024 08/04/2024 23/04/2024
14	Jalisco	1	25/04/2024
15	México	14	20/02/2024 21/02/2024 22/02/2024 23/02/2024 24/02/2024 25/02/2024 26/02/2024 27/02/2024 28/02/2024 02/03/2024 12/03/2024 19/03/2024 21/03/2024 01/04/2024
16	Michoacán	3	21/03/2024 15/04/2024 25/04/2024
17	Morelos	2	15/04/2024 19/04/2024
18	Nayarit	4	04/03/2024 06/03/2024 08/03/2024 09/03/2024
19	Nuevo León	5	10/03/2024 11/03/2024 01/04/2024 03/04/2024 04/04/2024
20	Oaxaca	4	23/04/2024 24/04/2024 29/04/2024 03/05/2024
21	Puebla	2	20/03/2024
22	Querétaro	2	19/03/2024 20/03/2024

Cons.	OPL	Total de visitar realizadas	Fechas de las visitas
23	Quintana Roo	3	18/04/2024 24/04/2024 29/04/2024
24	San Luis Potosí	2	12/04/2024 16/04/2024
25	Sinaloa	2	13/04/2024 04/05/2024
26	Sonora	3	16/01/2024 30/01/2024 14/02/2024
27	Tabasco	6	17/04/2024 18/04/2024 21/04/2024 23/04/2024 24/04/2024 26/04/2024
28	Tamaulipas	16	24/11/2023 29/11/2023 01/12/2023 04/12/2023 05/12/2023 07/12/2023 08/12/2023 09/12/2023 11/12/2023 12/12/2023 04/12/2023 18/12/2023 19/12/2023 20/12/2023 22/12/2023 27/12/2023
29	Tlaxcala	3	01/03/2024 08/03/2024 13/03/2024
30	Veracruz	3	16/03/2024 10/04/2024 01/05/2024
31	Yucatán	2	08/03/2024 13/03/2024
32	Zacatecas	3	03/04/2024 09/04/2024 12/04/2024

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Las visitas de verificación de la supervisión de los OPL a la producción de sus materiales electorales realizadas por la DEOE se han llevado a cabo sin incidentes.

Con base en las referidas visitas, se observa que los OPL de Ciudad de México, Guanajuato y Estado de México llevaron a cabo una supervisión permanente de la producción de sus materiales electorales; mientras que los OPL de Yucatán y Nayarit no supervisaron su producción, argumentando limitaciones financieras. Los OPL de las entidades restantes supervisan la producción mediante visitas periódicas a las instalaciones de sus proveedores.

Cabe mencionar que, incluso en los casos de los OPL que no han acudido a supervisar la producción de sus materiales electorales, la DEOE ha llevado a cabo las visitas de verificación en las instalaciones de los proveedores a los que los OPL reportaron haber adjudicado su producción, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 162 del RE.

Es importante señalar que se ha generado un estrecho canal de comunicación con el personal de cada OPL, lo que ha permitido la correcta coordinación para el seguimiento a la producción de los materiales electorales para las elecciones locales.

### **VIII. Conclusiones.**

De acuerdo con la información del SISTEMA, a la fecha de corte se identifica que cuatro entidades han concluido la producción de su documentación electoral: Aguascalientes, Coahuila, Sinaloa y Veracruz. Otras doce entidades presentan avances importantes, entre las que se encuentran Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas.

Asimismo, se identifica un atraso en la actualización de la información en el sistema, particularmente de ocho entidades: Baja California Sur, Colima, Hidalgo, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

Cabe resaltar que en cada una de las visitas se indica a los encargados de vigilar la producción la constante actualización de los datos correspondientes en el sistema.

Las visitas realizadas a los OPL para la verificación de su supervisión a la producción de los documentos electorales se desarrollaron sin contratiempos y no se advierten por ahora aspectos que pongan en riesgo el proceso de producción de los documentos electorales locales.

En lo que respecta a materiales electorales locales se han realizado visitas para verificar la supervisión de la producción de estos por parte de los OPL de las 32 entidades.

Asimismo, no se identifican por ahora aspectos que pongan en riesgo el proceso de producción de los materiales electorales para las elecciones locales del 2 de junio de 2024.

#### **IX. Líneas de acción.**

- ✓ Continuar acompañando el proceso de producción de la documentación y los materiales electorales para las elecciones locales, así como a la captura de los avances en el sistema, por parte de los OPL, de conformidad con lo establecido en el RE y su Anexo 4.1.
- ✓ Solicitar a los OPL la captura en el SISTEMA, en tiempo y forma, de los datos de avance en la producción de la documentación y materiales electorales locales.